

176910
01097
ON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) OVELIO GUERRERO PAEZ Y MARIA RITA MENDOZA DE GUERRERO, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 6.750.015 Y 23.983.219, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 17 de julio de 1997 y 13 de noviembre de 1989, en Bogotá, siendo en el Municipio de Rondon, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en esta notaria, mediante acta número 033 de fecha Veintidós (022) días del mes de septiembre del dos mil Veintiuno (2.021) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de esta notaria por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy veintidós (022) del septiembre del dos mil veintiuno (2.021) siendo las mañana (8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:



ALCIDÉS ROJAS GARAVITO